

-Regularícese Cometido Funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 03 DIC. 2018

DECRETO D.E.M. N° 4581-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**1.-REGULARÍCESE** a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**, cometido funcional, para participar en Jornada denominada "La Interculturalidad en el Siglo XXI", el día 21 de Noviembre de 2018 (1/2 día), en el Auditorio de Campus El Boldal, ubicado en Jorge Alessandri N° 1160, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo